



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-19352093-GCABA-DGAYDRH. S/Declarese Desierto Concurso.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso, EX-2022- 19352093- -GCABA-DGAYDRH, la DI-20223-27-GCABA-HGAPP, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe Sección Reumatología con 40 horas semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Cerrado General a todas las Unidades de Organización sustanciado por DI-2023-27-GCABA-HGAPP;

Que no se presentaron postulantes para la cobertura del cargo;

Que, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“PARMENIO PIÑERO”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese *DESIERTO* el Concurso Cerrado General a Todas las Unidades de Organización, llamado por DI-2023-27-GCABA-HGAPP, para cubrir la vacante del cargo de Jefe Sección Reumatología dependiente de este establecimiento asistencial, por no haberse presentado ningún postulante.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

